

## Nuevas medidas de control fronterizo (7)

13 de enero de 2021

Basado en “Medidas por etapas para reanudar los viajes transfronterizos” (referido en el documento 2 de la 38a reunión de la Sede de Respuesta al Nuevo Coronavirus el 18 de junio de 2020) y “Reanudación de los viajes transfronterizos y otras medidas”(referido en el documento 3 de la 41a reunión de la Sede de Respuesta al Nuevo Coronavirus el 22 de julio de 2020), el Gobierno de Japón ha permitido una nueva entrada a Japón de manera excepcional (“Residence Track”) y ha relajado parcialmente las restricciones de movimiento al limitar una variedad de actividades durante el período de cuarentena de 14 días en el hogar u otros lugares designados (“Business Track”) con la condición de que la persona esté patrocinada por una empresa / entidad que pueda garantizar el cumplimiento de las medidas de cuarentena. Sin embargo, se suspenderá la operación de “Business Track” y “Residence Track” con todos los países / regiones cubiertos por el marco. No se permitirá la nueva entrada de ciudadanos extranjeros en Japón bajo estas dos vías y ya no se permitirá la relajación de las restricciones de movimiento durante el período de cuarentena de 14 días a través de “Business Track” para los ciudadanos japoneses y extranjeros con el estado de residencia hasta que se levante la declaración del estado de emergencia.

Nota 1: Las medidas de cuarentena mencionadas anteriormente se implementarán a las 0:00 am (hora estándar de Japón (en adelante \*)) del 14 de enero de 2021.

Nota 2: Los titulares de visas válidas ya emitidas bajo “Business Track” o “Residence Track” en principio pueden ingresar a Japón hasta las 0:00 am (\*) del 21 de enero de 2021, excepto aquellos que se hayan alojado en el Reino Unido o la República de Sudáfrica dentro de los 14 días anteriores a la entrada a Japón.

En caso de que se permita la entrada a Japón, ya no se permitirá la relajación de las restricciones de movimiento durante el período de cuarentena de 14 días a través de “Business Track”.

Si bien las medidas previstas en “Nuevas medidas de control fronterizo (4)” (emitido el 26 de diciembre de 2020) permanecerán en vigor hasta finales de enero de 2021, se prorrogarán hasta que se levante la declaración de estado de emergencia. Los titulares de visas ya expedidas en base a las “Nuevas medidas de control fronterizo (4)” (referidas en la Nota 2 del Artículo 1) tienen en principio permitido ingresar a Japón hasta las 0:00 am (\*) del 21 de enero de 2021, excepto aquellos que se hayan alojado en el Reino Unido o la República de Sudáfrica, o en los países / regiones clasificados como nivel 3 (Evitar todos los viajes) de los

## Consejos de Viaje y Advertencias sobre Enfermedades Infecciosas de MOFA dentro de los 14 días anteriores a la entrada a Japón.

Nota 3: Entre los ciudadanos extranjeros que ingresan recientemente a Japón con visas válidas ya emitidas en “Business Track” y “Residence Track”, se solicitará a aquellos que no puedan presentar el certificado del resultado de la prueba COVID-19 antes de la entrada dentro de las 72 horas anteriores a la salida será solicitado permanecer en instalaciones de alojamiento específicas designadas por el Jefe de la Estación de Cuarentena (limitado a las instalaciones de alojamiento designadas por su empresa / entidad de acogida). Se les requiere que vuelvan a tomar la prueba COVID-19 al tercer día bajo la responsabilidad de su empresa / entidad de hospedaje e informar su resultado al Jefe de la Estación de Cuarentena, y se solicitan que se pongan en cuarentena en casa por el período restante de 14 días después de entrar en Japón.

(Fin)